

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10512 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 114/2012, por auto de fecha 06.03.2012, se ha declarado en concurso al deudor don José Bejerano Diego y doña Ángela Doblás Pires, con DNI número 72018376-V y 13711197-T, respectivamente, y con domicilio en Avenida de los Castros, 123, 5.º C, de Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal don Israel Álvarez Canal Rebaque, con DNI número 71418818-T, con domicilio en calle Cádiz, 3, 2.º derecha, de Santander, número de fax 987220797, correo electrónico www.abconcurstal.com.

Santander, 16 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120017688-1